



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Sostuvo Parake Melchor EN SU CARÁCTER DE director Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO ESC. PAIM "Gabriel Salazar Espinoza" QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:**

### ANTECEDENTES

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dentro del Eje 3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democráticas, y de manera concreta en el Objetivo 3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico, estrategia 3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia, líneas de acción 3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad y 3.19.1.13 Promover la realización de convenios con instituciones públicas, privadas y sociales.

En materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente.

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistemas ciclónicos, en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas y áreas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales. Asimismo, el Estado se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.





TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

## DECLARACIONES

**Primera. "LA SECRETARÍA", declara a través de su representante:**

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.

b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Numero 242, y Artículos, 1, 3, 10 Fracción, X, XIX, XXI y XXIX, de la Ley Número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.

e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 41 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

**Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.**

a) Que es un Organismo, responsable con personalidad jurídica y patrimonio \_\_\_\_\_, creada bajo la denominación de \_\_\_\_\_, mediante \_\_\_\_\_ publicado en \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

b) Su representante, el C. Gustavo Vázquez Meltrán, en su carácter de director, cuenta con las facultades para suscribir el presente convenio de conformidad con lo dispuesto en la ley 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero vigente; Teniendo su domicilio legal en Hoiteuco, Guerrero, Código Postal 40130, mismo que tendrá la función y ocupación primordial de refugio temporal.





TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

#### AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

#### CLÁUSULAS

**Primera. El objeto.** El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural y antropogénico que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado.

Esc. Pura Señal Selona Espinoza ubicado en Huitraco de los Figueroa, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE"

**Segunda. El bien.** El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

Calle Coahuila s/n ca. Sentimientos de la Nación,  
Huitraco Guerrero.

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

**Tercera. La instalación.** "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

**Cuarta. Dispensa de uso.** "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

**Quinta. Las obligaciones.** "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

**Sexta. Título gratuito.** "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

**Séptima. Jurisdicción.** Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

**Octava. Ausencia de vicios del contrato.** "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

**Novena. Temporalidad del uso.** "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.





TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Huitzoco de los Figueroa, Guerrero a los 5 días del mes de Mayo del dos mil veintiseis.

TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE GESTIÓN  
INTEGRAL DE RIESGOS  
Y PROTECCIÓN CIVIL

C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS  
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS  
Y PROTECCIÓN CIVIL



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE GUERRERO  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
ESC. PROF. URB. FED.  
PROF. GABRIEL SALOMÉ ESPINOSA  
C.C.T. 120PR577R  
COAHUILA EN  
LOS ESTADOS UNIDOS DE LA NACIÓN  
HUITZOCO, GRO.

POR "EL REPRESENTANTE"

C. GUSTAVO VAZQUEZ MELCHOR

TESTIGO

TESTIGO

C. B. Marisol Chavez Hernandez



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
HUITZOCO DE LOS  
FIGUEROA, GRO.  
DIRECCIÓN DE  
PROTECCIÓN CIVIL  
2024-2027

C.



REFUGIO TEMPORAL REGIÓN: **Norte**  
**CARACTERÍSTICAS**

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FECHA: **05/08/26**

FOLIO:

**FICHA TÉCNICA**

**RAZÓN SOCIAL:** Ex. Pim Gabriel Salones Espinoza.  
**Colonia:** Calle Coahuila. 811  
 San Jimenes de la Nación  
**Teléfono:** 727 3340760.  
**NOMBRE DEL RESPONSABLE:** Gostavo Vargas Melchor.  
**Domicilio:** Callejon Coahuila #1  
**Teléfono:** 727 1005048  
**Cargos:** Director.

**Sup para habitantes:** m Capacidad: **200** personas

**Tipo de Techo:**  Sábida  Colado  Teja  Lámina  
**Tipo de Estructura:**  Castillo  Mera  Madera  Otros  
**Tipo de Piso:**  Asfalto  Cemento  Tierra  Otros

**SERVICIOS**

Agua potable  **cantidad** 4,000 **ts.** 20,000 **m<sup>3</sup>**  
 Alcantarillas  **cantidad** 2 **(m).**  
 Lavamanos  **cantidad** (m). **(m).**  
 Regaderas  **cantidad** (m). **(m).**  
 Electricidad  **Voltaje** 110V | 220V **360V**

**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**

Altitud Norte: L.N.  
 Longitud Oeste: L.O. **18.29347**  
**-99.33569**  
 Altura sobre el nivel del mar: **912** **mst.**

**INSTALACIONES**

	SI	NO	Cantidad	Unidad
Arredos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		m <sup>3</sup>
Almohadón	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		m <sup>2</sup>
Orzones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		m <sup>2</sup>
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		m <sup>2</sup>
Extracción de agua	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		m <sup>3</sup>
Sup. Insustituible:			Superficie Total:	m <sup>2</sup>

**ACTIVIDAD**

Actividad	SI	NO
Atención Médica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Atención Psicológica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Salud de Higiene	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Atención de Medicamentos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Atención de material de curación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Atención Veterinaria	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**REFUGIO PARA ANIMALES**

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ANIMALES DE GRANJA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**OBSERVACIÓN:**

Auto  SI  NO

REVISÓ:

En su calidad de:





**TRANSFORMANDO  
GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



**SECRETARÍA DE  
GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

**FORMATO DE EVALUACIÓN**

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA OBRERA	Riesgo Estructural					Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedia	Alto	Muy Alto	
Manifiesta o se evidencia inclinación del inmueble en el suelo	X					
Grasas en el suelo	X					
Otros en columnas	X					
Daltes en vigas	X					
Daltes en muros de carga	X					
Daltes en techos	X					
Otros	X					
Objetos que cuelgan de la estructura y desbalancean el peso						
Las paredes presentan fisuras						
Elementos que no están diseñados						
Condiciones de los materiales eléctricos						
Condiciones de las tuberías de gas						
Otros						
Condiciones físicas						
Pintura, mohoso, humedad						
Vecinos, alumbrado público, etc.						
Mobiliario, mesas, banquetas, sillas fuera de centros de atención						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						
Uso de materiales						
Uso de mano de obra						
Uso de maquinaria						



# REFUGIOS TEMPORALES 2026.

**COMUNIDAD: HUITZUCO**  
**INSTITUCION EDUCATIVA: ESC. PRIM. URB. FED. GABRIEL SALONES**



Palacio Municipal s/n, Col. Centro 40130 Huitzucó, Guerrero  
Teléfono - 727 3 34 2765  
Correo electrónico -- [dir.proteccioncivil@gmail.com](mailto:dir.proteccioncivil@gmail.com)